Outlook

Re: INVITACION PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA - GISELL ANDREA PATERNINA ESCOBAR

Desde gisell andrea paternina <gisellapaternina@hotmail.com>
Fecha Vie 23/10/2026 12:01
Para Contratos General <contratosgeneral@monteria.gov.co>

1 archivo adjunto (7 MB)
4. PROPUESTA - Gisell Paternina..pdf;

Buenos Días,

Cordial saludo, envío propuesta firmada aceptando la invitación a contratar.

Atentamente;

Ingeniera de Alimentos.
Gisell Andrea Paternina Escobar.
300 203 51 71.

From: Contratos General <contratosgeneral@monteria.gov.co>
Sent: Friday, October 23, 2026 11:47 AM
To: gisellapaternina@hotmail.com <gisellapaternina@hotmail.com>
Subject: INVITACION PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA - GISELL ANDREA PATERNINA ESCOBAR

Montería, octubre de 2026

Señora
GISELL ANDREA PATERNINA ESCOBAR
gisellapaternina@hotmail.com
Montería

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente Oferta al Municipio de Montería, para la celebración de un contrato cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES PROPIAS DE SU COMPETENCIA,, de conformidad con las especificaciones dadas en el estudio previo anexo.

Para lo anterior, deberá diligenciar el formato de Lista de chequeo y anexar los documentos relacionados en el mismo.

Atentamente,

KATYA CABRALES BECHARA
SECRETARIA GENERAL
ALCALDÍA DE MONTERÍA

Montería, octubre de 2026

Doctora:
KATYA CABRALES BECHARA
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA
E.S.D.

Asunto: Propuesta de Servicios Profesionales.

Yo, **GISELL ANDREA PATERNINA ESCOBAR**, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 1.067.861.328 expedida en Montería, me permito dirigirme a usted de manera respetuosa a fin de aceptar la invitación y presentarle mi propuesta para el desarrollo del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES PROPIAS DE SU COMPETENCIA.**

La siguiente propuesta, la hago bajo la gravedad de juramento y le manifiesto que no me encuentro en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la entidad territorial que usted preside, y en tal circunstancia se lo manifestaré oportunamente, como también, no tengo en mi contra demanda alguna por alimentos, ni deuda para con el estado, ni antecedentes judiciales, fiscales o disciplinarios.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Las descritas en los Estudios Previos anexos a la invitación para la presentación de oferta.

LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA LABORAL: Es la relacionada en la Hoja de Vida anexada a la presente propuesta, donde se puede apreciar la preparación académica y el cumplimiento del perfil exigido en esta contratación.

Cordial Saludo,

Gisell Paternina Escobar

GISELL ANDREA PATERNINA ESCOBAR
C.C. Nº 1.067.861.328 expedida en Montería
MP 22254-271313COR COPNIA

Alcaldía de **MONTERÍA**

AGOSTO-2026

LISTADO DE CHEQUEO CONTRATO PERSONA NATURAL

DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES MARQUE CON (X)

No.	DOCUMENTO / REQUISITO	LE APLICA		OBSERVACIÓN
		Si	No	
01	Formato Único de Hoja de Vida para Persona Natural de Función Pública – SIGEP II	X		https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/ingresar
02	Anexar cédula de ciudadanía	X		
03	Libreta Militar o certificación provisional en línea (Articulo 20, ley 1780/2016)		X	(no aplica para hombres mayores a los 50 años de edad)
04	Anexar Tarjeta y/o matricula profesional (si se requiere)	X		
05	Anexar Antecedentes y Vigencia Tarjeta Profesional y/o matricula profesional Vigente. (si se requiere)	X		
06	Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación	X		(vigencia no mayor a un mes)
07	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X		(vigencia no mayor a un mes)
08	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	X		(vigencia no mayor a un mes)
09	Certificado Sistema Nacional de Medidas Correctivas Policía Nacional	X		(vigencia no mayor a un mes)
10	Soportes académicos - Títulos de estudio obtenidos	X		Diplomas y/o certificados organizados de forma cronológica.
11	Certificados de experiencia laboral/profesional	X		(Certificado / Informe final ERP organizados en orden cronológico) Suscrita por el funcionario o persona competente.
12	Certificación vigente mediante la cual se acredite la afiliación al sistema General de Salud y Pensión (Decreto 510/03 Art 1)	X		(No se acepta formulario de inscripción)
13	Examen Médico Ocupacional menor a 3 años.	X		En el caso de que la persona no haya contratado por un periodo superior a seis (6) meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen ocupacional.
14	Anexar Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, con fecha de generación actual.	X		Verificar actividad inscrita en el RUT.
15	Certificación de cuenta bancaria activa	X		(vigencia no mayor a un mes)
16	Declaración de bienes y rentas y resolución de conflicto de intereses	X		https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/
17	Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.	X		Disponible en el link: https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad
18	Certificación de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		Debe hacer el registro en la carpeta digital para poder expedir el certificado REDAM. https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion
19	Declaración de Renta DIAN o Declaración Juramentada de NO DECLARANTE	X		
20	Acuerdo de Confidencialidad y Cumplimiento – Políticas de Seguridad de la Información de la Alcaldía de Montería.	X		Solicitar documento a enlaces de Secretaria/Oficina.

FAVOR DILIGENCIAR INFORMACIÓN / INFORMACIÓN CONTRATISTA		
Nombre y Apellido Contratista	**Telefono**	**Correo Electronico**
Gisell Andrea Paternina Escobar	3002035171	gisellapaternina@hotmail.com
Fecha	**Folio**	**Firma**
Octubre - 2026	42	Gisell Paternina Escobar

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PATERNINA	ESCOBAR	GISELL ANDREA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1067861328	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 16 MES 04 AÑO 1988

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CÓRDOBA

MUNICIPIO MONTERÍA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 8B - 16 30 LACHARME APTO 202

PAÍS COLOMBIA DEPTO CÓRDOBA

MUNICIPIO MONTERÍA

TELÉFONO 7850736 EMAIL gisellapaternina@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2004
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE ALIMENTOS	08	2013	22254-271313

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
POLITECNICO DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	100	X		DIPLOMADO EN NUTRICION INFANTIL	02	2016
FUNDACIÓN EDUCOLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	150	X		DOCENCIA UNIVERSITARIA CON ENFASIS EN REGISTRO CALIFICADO	06	2015
FUNDACION EDUCOLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	6	X		SEMINARIO INVESTIGACIÓN APLICADA A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	05	2015
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		AUDITORA INTERNA EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	12	2013
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DIPLOMADO CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	04	2013
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DIPLOMADO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALU OCUPACIONAL OHSAS 18001:2007	12	2012
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		CURSO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL SGA NORMA NTC ISO 14001 04	05	2012
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DIPLOMADO GESTOR DE LA CALIDAD ISO 9000	09	2010

4 **IDIOMAS**

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTERIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3002035171	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	10	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* CALLE 26					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTERIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3002035171	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	13	*Mes*	08	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* CALLE 26					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LUIS PINILLA SALAMANCA - HELADOS MONTERREY			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA DE ALIMENTOS . JEFE	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION-PRODUCCION						*DIRECCIÓN* 5 - 39 05 MONTERIA					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION SOCIAL BARRIO ADENTRO (FUSBA)			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* CIÉNAGA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	07	*Año*	2016	*Día*	27	*Mes*	11	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERA DE ALIMENTOS	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA - PRODUCCION						*DIRECCIÓN* CARRERA 16 - 22 41 OVEJAS					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALIANZA DE INVERSIONES MUÑOZ S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	12	*Año*	2014	*Día*	08	*Mes*	08	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE OPERATIVA	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CARRERA 13 - 8A 19 LACHARME					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SUCESORES DE CESAR VASQUEZ LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	01	*Año* 2013	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA DE GESTION DE CAL	*DEPENDENCIA* CALIDAD					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 50 05					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA L SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* CANALETE					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	19	*Mes:*	08	*Año:* 2015	*Día:*	21	*Mes:*	12	*Año:*	2015
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA					*DIRECCIÓN* CANALETE					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDACION ALMA CARIBE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	08	*Mes:*	07	*Año:* 2013	*Día:*	10	*Mes:*	07	*Año:*	2015
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO					*DIRECCIÓN* MONTERIA					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	0
EXPERIENCIA DOCENTE	2	4

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X__ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE

FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Montería, Octubre 2026

Gisell Paternina Escobar

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O CONTRATOS

Firmado digitalmente por FABIAN JOSÉ RACINE VERGARA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.861.328

PATERNINA ESCOBAR
APELLIDOS

GISELL ANDREA
NOMBRES

Gisell Paternina E.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-ABR-1988

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

12-JUL-2006 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1300100-38152821-F-1067861328-20061002 04948 06275A 02 208196774

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.

22254-271313 COR

INGENIERA DE ALIMENTOS

DE FECHA **20/02/2014**

GISELL ANDREA

PATERNINA ESCOBAR

C.C. 1067861328

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de Octubre de 2026, a las 10:56:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067861328
Código de Verificación	1067861328260820205617

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301528066

PIB
10:58:15

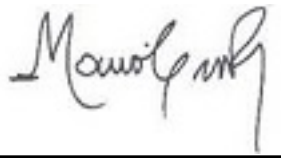
Bogotá DC, 01 de Octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GISELL ANDREA PATERNINA ESCOBAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067861328:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:00:02 AM horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1067861328**

Apellidos y Nombres: **PATERNINA ESCOBAR GISELL ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/10/2026 10:56:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1067861328** y Nombre :

GISELL ANDREA PATERNINA ESCOBAR.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146509378** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ACTA DE GRADO No. 766269

EN LA CIUDAD DE MONTERÍA, A LOS **24** DÍAS DEL MES DE **AGOSTO** DE **2013** SE CELEBRÓ EL ACTO DE GRADUACIÓN DEL SEÑOR (A):

GISELL ANDREA PATERNINA ESCOBAR

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1.067.861.328** EXPEDIDA EN **MONTERÍA** QUIEN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE:

INGENIERÍAS

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL LE OTORGÒ EL TÌTULO DE:

INGENIERA DE ALIMENTOS

Y SE LE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE.

EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE MONTERÍA, A LOS **24** DÍAS DEL MES DE **AGOSTO** DE **2013.**

FIRMADO POR:

MARIA VIRGINIA LORDUY VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL, EN LO PERTINENTE

OSWALDO ANTONIO TORDECILLA DIAZ
JEFE (E) DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

MONTERÍA, 24 DE AGOSTO DE 2013

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

NIT 891080031-3

LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERA DE ALIMENTOS

A

GISELL ANDREA PATERNINA ESCOBAR

C.C. No. 1.067.861.328 DE MONTERÍA

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Montería, a los 24 días del mes de AGOSTO de 2013

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

Registrado al folio No. 49 del Libro de Registros de Diplomas No. 4

1. CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA,

HACE CONSTAR:

Que revisada la plataforma SECOP II del Municipio de Montería se pudo verificar que la señora GISELL ANDREA PATERNINA ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No. 1067861328 expedida en monteria estuvo vinculada a través de contrato de prestación de servicios con esta entidad así:

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No de contrato:	CD-SSM-380-2024
Fecha de inicio:	2024-02-13
Fecha de terminación:	2024-08-13
Valor Total Contrato	VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS ($23.582.814)
No CDP	24000537
No RP	24000488
Estado del Contrato	FINALIZADO
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, EN CALIDAD DE PROFESIONAL I PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS.
Duración del Contrato	6 MESES

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Prestar los servicios profesionales en calidad de PROFESIONAL I, en la estructuración de los Planes, Programas, y Proyectos que se llegaren a estructurar desde la Secretaría de Salud y Seguridad Social para la implementación del Programa de Gobierno, y del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Montería, sin limitarse a los anteriores.
2. Prestar los servicios profesionales en calidad de PROFESIONAL I, a la Secretaría de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería en la proyección y/o revisión a las respuestas de las consultas y/o derechos de petición y/o demás requerimientos, y/o solicitudes, presentados por particulares, autoridades judiciales, órganos de control y/o autoridades administrativas del orden nacional, departamental, y/o municipal. Sin perjuicio de lo anterior, el supervisor del contrato podrá asignar, cualquier otra solicitud que surja, sin limitarse a las anteriormente descritas.
3. Prestar los servicios profesionales en calidad de PROFESIONAL I, a la Secretaría de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería, en la inspección vigilancia y control –IVC, realizando una (1) visita inicial a los siguientes establecimientos expendedores de alimento: Restaurantes (40), Graneros y/o tiendas de barrio (25), expendios de carne (20),Panaderías (15), Comidas Rápidas (45), Comedores Escolares (10), Cafeterías (10), CDI (5), fruterías (10), pescadería (5), Dulcerías (5), Hogares comunitarias(5), establecimientos expendedores de materia prima para alimentos (10), expendio de lácteos (5), heladerías con preparaciones (5), asimismo hacer seguimiento a los establecimientos visitados de acuerdo al concepto emitido por la entidad de salud territorial, entregar base de datos actualizada a la entidad territorial de manera mensual y al finalizar el contrato de los establecimientos visitados, apoyar en las medidas sancionatorias de acuerdo a lo establecido en la entidad territorial.
4. Prestar los servicios profesionales en calidad de PROFESIONAL I, a la Secretaría de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería en la inspección, vigilancia y control -IVC y seguimiento de las denuncias formuladas de los establecimientos de alimentos y bebidas del Municipio de Montería, que no cumplan la normatividad sanitaria vigente y que estén colocando en riesgo la salud y la vida de la población, en lo referente a la inocuidad de los alimentos.
5. Prestar los servicios profesionales en calidad de PROFESIONAL I, a la Secretaría de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería en la realización de visitas de IVC (inspección, vigilancia, y control), a establecimientos de alimentos que soliciten concepto Sanitario del Municipio Montería.
6. Prestar los servicios profesionales en calidad de PROFESIONAL I, a la Secretaría de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería, para realizar un (1) taller trimestral, de diez(10) horas de duración, sobre manipulación de Alimentos, dirigidos a los manipuladores de lácteos y carnes inscritos en la Secretaria de Salud de Montería o ante las entidades habilitadas por el Municipio, el taller deberá contar con mínimo de treinta (30) participantes se llevará a cabo de manera virtual o presencial.
7. Prestar los servicios profesionales en calidad de PROFESIONAL I, a la Secretaría de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería, para la realización de vistas de campo a brotes y establecimientos comerciales de distribución y consumo de alimentos, en atención a brotes de enfermedades trasmitidas por malas prácticas de manipulación y conservación de alimentos de acuerdo a lo establecido en los protocolos institucionales.
8. Prestar los servicios profesionales en calidad de PROFESIONAL I, a la Secretaría de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería, en la programación y realización de un (1) operativo del área ambiental en la articulación con la Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, oficina de atención y prevención de riesgo y secretaria de Gobierno Municipal,

entre otras el cual va dirigido a establecimiento de “comidas rápidas” y “bebidas alcohólicas”, con el fin de verificar la contaminación cruzada en los alimentos , cuando sea requerido por el supervisor.

9. Prestar los servicios profesionales en calidad de PROFESIONAL I, a la Secretaría de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería, para llevar a cabo la proyección, ejecución de los planes de mejoras que surjan de las visitas y/o auditorias por parte de los entes de control y que dirigida al área de salud ambiental (IVC de alimentos).
10. Prestar los servicios profesionales en calidad de PROFESIONAL I, a la Secretaría de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería, para brindar apoyo en la generación de una pieza mensual con contenidos en temas relacionados con calidad e inocuidad de los alimentos, mecanismo de conservación de alimentos, calidad de agua, enfermedades trasmitidas por alimentos ETA, identificación de factores de riesgos en los alimentos, valor nutricional y etiquetado de los alimentos entre otros.
11. Prestar los servicios profesionales en calidad de PROFESIONAL I, a la Secretaría de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería, en el acompañamiento de la “ESTRATEGIA PREVENIR PARA VIVIR SANAMENTE”, que articula las necesidades de la comunidad con los recursos disponibles para el mejoramiento del estado de salud física y mental de las personas que residen en el Municipio de Montería.
12. Prestar los servicios profesionales en calidad de PROFESIONAL I, apoyando a la Secretaría de Salud y Seguridad Social en participar del Equipo de respuesta inmediata (ERI) en los eventos de interés en salud pública, realizando seguimientos a los brotes y eventos cuando sea requerido por el supervisor.
13. Sin limitarse a las anteriores, el supervisor del Contrato podrá asignar actividades, y/o tareas, y/o asistencia a reuniones, comités mesas técnicas y/o audiencias (operativos, capacitaciones a gremios, solicitudes del INVIMA y DIAN, entre otras) dentro o por fuera de la dependencia de la Secretaría de Salud y Seguridad Social, que sean congruentes con el objeto del presente Contrato, y con la oferta.
14. Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes en el presente Contrato, el Contratista deberá presentar un informe que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones a su cargo. Dicho informe deberá contener las evidencias pertinentes para dicha verificación por parte del supervisor. En el evento que alguna (s) de las obligaciones, dentro del plazo de ejecución, a juicio del Supervisor, requiera un plan de trabajo y/o cronograma de actividades, EL Supervisor podrá solicitar al Contratista que le presente para su aprobación dicho cronograma y/o plan de trabajo.

4. MODIFICACIONES AL CONTRATO

No tiene Modificaciones

5. FIRMAS

- Revisó: ANGELINE RICARDO ARRÁZOLA - profesional Universitario - Firmado electrónicamente 24 de jul de 2025, 09:07 p. m.

El presente certificado se expide a solicitud de la parte interesada, a los 25 días del mes de Julio de 2025.

Certifica	KATYA CABRALES BECHARA
Cargo	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN
Firma	KATYA CABRALES BECHARA Firmado digitalmente por KATYA CABRALES BECHARA Fecha: 2025.07.25 10:58:09 -05'00'

1. CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA,

HACE CONSTAR:

Que revisada la plataforma SECOP II del Municipio de Montería se pudo verificar que la señora GISELL ANDREA PATERNINA ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No. 1067861328 expedida en monteria estuvo vinculada a través de contrato de prestación de servicios con esta entidad así:

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No de contrato:	CD-SSM-441-2025
Fecha de inicio:	2025-03-10
Fecha de terminación:	2025-09-10
Valor Total Contrato	VEINTISIETE MILLONES PESOS ($27.000.000)
No CDP	25000755
No RP	25000882
Estado del Contrato	FINALIZADO
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE FACTORES DE RIESGO DE CONSUMO ASOCIADOS AL AGUA, ALIMENTOS Y EN LOS EVENTOS EN SALUD PÚBLICA RELACIONADOS CON ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
Duración del Contrato	6 MESES

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Secretaria de Salud, en laproyección y/o revisión a las respuestas de las consultas y/o derechos de petición y/o demás requerimientos, y/o solicitudes, presentados por particulares, autoridades judiciales, órganos de control y/o autoridades administrativas del orden nacional, departamental, y/o municipal. Sin perjuicio de lo anterior, el supervisor del contrato podrá asignar, cualquier otra solicitud que surja, sin limitarse a las anteriormente descrito. Para evidenciar esta actividad el contratista deberá presentar la respuesta proyectada y pantallazo del estado de los radicados que evidencie él envió del documento que genere el aplicativo de gestión documental de la entidad, y/o el correo de envío de la respuesta
2. Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Secretaria de Salud, en la inspección vigilancia y control – IVC, realizando una (1) visita inicial a los siguientes establecimientos expendedores de alimento: Restaurantes 65, Granero y tiendas15, Expendios de Carne 30, Cocteleras 2, Almacenes minoristas 17, Comidas Rápidas 65, Panadería y Repostería 12, Bodegas de Almacenamiento de Alimentos 3, Bodegas de Almacenamiento de Bebidas 2, Ventas de Fritos 6, Comedores Escolares PAE 12, Tiendas Fitness 2, Grandes Superficies 2, Ventas de Jugos 2,Centros de Desarrollo Infantil CDI 5, Hogares Comunitarios 3, Cafetería 3, Expendio de Materias Primas 3, Heladerías con Preparación 3, Pescaderías 3, Dulcerías1, Expendios de Productos Lácteos 2, Frutería y/o verduras 2, así mismo hacerseguimiento a los establecimientos visitados de acuerdo al concepto emitido por la entidad de salud territorial, entregar base de datos actualizada a la entidad territorial de manera mensual y al finalizar el contrato de los establecimientos visitados, apoyar en las medidas sancionatorias de acuerdo a lo establecido en la entidad territorial. Para evidenciar esta actividad el contratista deberá presentar acta de IVC (registro fotográfico, registro de asistencia).
3. Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Secretaria de Salud, en la realización de un (1) taller trimestral , sobre manipulación de Alimentos, dirigido a los manipuladores de alimentos inscritos en la Secretaria de Salud y aquellos manipuladores de establecimientos que hayan sido sujetos de IVC y que no cuenten con la respectiva certificación, Para evidenciar esta actividad el contratista deberá presentar acta de reunión (registro fotográfico y de asistencia).
4. Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Secretaria de Salud, en la realización de visitas de IVC (inspección, vigilancia, y control), a establecimientos de alimentos que soliciten concepto Sanitario del Municipio Montería. Para evidenciar esta actividad el contratista deberá presentar acta de vistas (registro fotográfico y de asistencia).
5. Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Secretaria de Salud, en la realización de un (1) operativo mensual del área ambiental de la secretaria de salud, en articulación con la policía nacional, cuerpo de bomberos, oficina de atención y prevención de riesgos y secretaria de gobierno municipal, entre otras, el cual va dirigido a establecimientos de “comidas rápidas” y “bebidas alcohólicas” , con el fin de verificar la contaminación cruzada en los alimentos, cuando sea requerido por el supervisor. Para evidenciar esta actividad el contratista deberá presentar acta de reunión (registro fotográfico y de asistencia).

6. Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Secretaria de Salud, en la realización de visitas a establecimientos comerciales de distribución y consumo de alimentos, y cargue de la información relacionada, en atención a los productosimportados reportados y consolidados por el INVIMA de forma semanal. Para evidenciar esta actividad el contratista deberá presentar acta de diligencia o de IVC (registro fotográfico), pantallazo del cargue en el aplicativo del INVIMA.
7. Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Secretaria de Salud, en la realización de visitas de campo a brotes por enfermedades trasmitidas por malasMprácticas de manipulación y conservación de alimentos en establecimientos comerciales de distribución y consumo de alimento de acuerdo con lo establecido en los protocolos institucionales. Para evidenciar esta actividad el contratista deberá presentar acta de investigaciones epidemiológicas de campo de brotes (registro fotográfico y de asistencia).
8. Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Secretaria de Salud, participando del Equipo de respuesta inmediata (ERI) en los eventos de interés en salud,pública, realizando seguimiento a los brotes y eventos cuando sea requerido porMel supervisor. Para evidenciar esta actividad el contratista deberá presentar acta de reunióN (registro fotográfico, registro de asistencia.).
9. Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Secretaria de Salud, para llevar a cabo proyección, ejecución y seguimiento a los planes de mejoras que surjan de las visitas y/o auditoria por parte de los entes de control y que sea dirigida al área de salud ambiental -IVC de alimentos. Para evidenciar esta actividad el contratista deberá presentar plan de mejoramiento con el seguimiento respectivo, acta de reunión (registro fotográfico y de asistencia).
10. Sin limitarse a las anteriores, el supervisor del Contrato podrá asignar actividades (Estrategia Prevenir para Vivir Sanamente), y/o tareas, y/o asistencia a reuniones y/o comités y/o mesa técnica de Carne Departamental, en el Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio o audiencias dentro o por fuera de la dependencia de la Secretaría de Salud y Seguridad Social, que sean congruentes con el objeto del presente Contrato, y con la oferta. Para evidenciar esta actividad el contratista deberá presentar acta de reunió (registro fotográfico, registro de asistencia.
11. Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partesen el presente Contrato, el Contratista deberá presentar un informe o matriz de seguimiento que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones a su cargo. Dicho informe deberá contener las evidencias pertinentes para dicha verificación por parte del supervisor. En el evento que alguna (s) de las obligaciones, dentro del plazo de ejecución, a juicio del Supervisor, requiera un plan de trabajo y/o cronograma de actividades, el Supervisor podrá solicitar al Contratista que le presente para su aprobación dicho cronograma y/o plan de trabajo

4. MODIFICACIONES AL CONTRATO

No tiene Modificaciones

5. FIRMAS

- Revisó: ANGELINE RICARDO ARRÁZOLA - profesional Universitario - Firmado electrónicamente 12 de sept de 2025, 02:56 p. m.

El presente certificado se expide a solicitud de la parte interesada, a los 12 días del mes de Septiembre de 2025.

Certifica	KATYA CABRALES BECHARA
Cargo	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN
Firma	KATYA CABRALES BECHARA Firmado digitalmente por KATYA CABRALES BECHARA Fecha: 2025.09.12 16:38:39 -05'00'

Luis Pinilla Salamanca – Fábrica de Helados Monterrey
Nit: NIT. 2030020

CERTIFICA:

A QUIEN LE INTERESE:

Que la señora: **GISELL ANDREA PATERNINA ESCOBAR**; identificado con la cédula número C.C 1.067.861.328 de Montería, laboro en esta empresa desde el día 03 de Enero de 2017 hasta el 30 de Junio de 2020, desempeñando el cargo de **INGENIERA DE ALIMENTOS.**

Se expide la siguiente certificación a los 02 días del mes de Julio de 2020.

Martha Cecilia Pinilla.
Gerente Administrativa.

Fundación Unidad Social Barrio Adentro
"Profesionales y Servicios"
Nit. 823003298-7

LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DE

FUNDACION UNIDAD SOCIAL BARRIO ADENTRO "FUSBA".

NIT.: 823.003.289-7

CERTIFICA:

A QUIEN LE INTERESE:

Que el (la) señor(a) **GISELL ANDREA PATERNINA ESCOBAR,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 1067861328** expedida en Montería, Córdoba, laboró en nuestra empresa con un contrato a término fijo inferior a un año, desde los a los ocho (8) dias del mes de Julio de 2016 hasta a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2016, en el cargo de **INGENIERA DE ALIMENTOS.**

Se expide la siguiente certificación, a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2016 .

CLAUDIA MANTILLA DIAZ
Jefe de Talento Humano

ALIANZA DE INVERSIONES MESA MUÑOZ S.A.S.
NIT: 900698108-7
Calle 13 N° 8A – 19 Lacharme
Tel: 784-04-04

Montería – Agosto 10 de 2015.

ALIANZA DE INVERSIONES MESA MUÑOZ S.A.S
NIT 900698108-7

DA CONSTANCIA QUE:

La señora: GISELL ANDREA PATERNINA ESCOBAR, identificada con cédula de ciudadanía número 1.067.861.328 de Montería, laboró en esta empresa como Jefa Operativa desde el 30 de Diciembre de 2014 hasta el 08 de Agosto de 2015.

Durante el tiempo que estuvo vinculada con la empresa demostró ser una persona muy responsable, honesta y eficiente en sus funciones asignadas.

Para constancia se firma en Montería a los (10) días del mes de Agosto de 2015.

Atentamente,

GABRIEL JAIME MESA MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL

SUCESORES DE CESAR VASQUEZ LTDA

NIT 812.006.492-3

EL GERENTE DE SUCESORES DE CESAR VASQUEZ LTDA

CERTIFICA:

Que el señor(a) **GISELL ANDREA PATERNINA ESCOBAR** identificado(a) con la cédula número 1.067.861.328 DE MONTERIA Laboro en esta empresa desde el 03 DE ENERO DE 2013 HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2014, desempeñando el cargo de COORDINADORA DE GESTION DE CALIDAD devengando un salario mensual de NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SEIS PESOS MCTE. ($991.706.oo)

Este se expide en Montería, a los (22) días del mes de Diciembre del 2014.

Atentamente,

Sucesores de Cesar Vásquez Ltda.
Nit. 812006492-3

JULIO CESAR VASQUEZ PADILLA
GERENTE.

Carrera 14 No. 50 – 05 Teléfono 7851158 EXT 112
E-mail cafecordoba@telecom.com.co
www.cafecordoba.com Montería - Córdoba

Regional Córdoba
No. 899999034-1

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR

CERTIFICA:

Que **GISELL ANDREA PATERNINA ESCOBAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.067.861.328, suscribió en virtud de Cesión realizada por CINDY PATRICIA TIRADO GARCIA con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA El siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Contrato:	**000305 del 11 de Febrero del 2015**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en apoyo a la gestión del emprendimiento rural para crear y fortalecer unidades productivas rurales sostenibles en el área Agroindustrial y demás áreas de su competencia, realizando acciones de formación y de acompañamiento técnico para el desarrollo empresarial rural en el marco de los lineamientos del programa Jóvenes Rurales Emprendedores en el Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir de Córdoba.
Fecha de inicio:	Doce (12) de Febrero del Dos Mil Quince (2015) La cesionaria inicia el Diecinueve (19) de Agosto del 2015.
Termino de ejecución:	El término inicial pactado es de Nueve (9) meses y Quince (15) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato. con reducción por valor de Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Siete pesos ($2.478.667) De los cuales el cesionario ejecutó Cuatro (4) meses y Cuatro (4) días, en virtud de cesión realizada por la contratista CINDY PATRICIA TIRADO GARCIA en fecha de 08 de Agosto de 2015.
Cesión:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El valor total del contrato ejecutado para todos los efectos legales y fiscales es de Once Millones Ochocientos Veintiún Mil Trescientos Treinta y Cuatro pesos ($11.821.334)

Que en conformidad con la certificación emitida por El supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales

Se expide en la ciudad de Montería, a los 29 días del mes de diciembre de 2015, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base.

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir

Vo Bo:.....
Revisó.....
Elaboró.....

FUNDACIÓN ALMA CARIBE

NIT: 900802132-0

CERTIFICA QUE:

La ingeniera de alimentos, GISSEL PATERNINA ESCOBAR, Identificada con la C.C. No 1067861328 de Montería, laboró como instructora en talleres de transformación de frutas y hortalizas, taller de lácteos para madres cabeza de hogar y jóvenes víctimas de la violencia, durante el periodo comprendido del 8 julio de 2013 al 10 de julio de 2015.

Atentamente,

ANDREA ASTUDILLO PATERNINA
C.C. No 1067890930 de Montería

Dirección: carrera 9 No 56-82. Teléfonos: 7895682-3008832041 Correo: funalca@hotmail.com

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) GISELL ANDREA PATERNINA ESCOBAR identificado(a) con C.C No. 1.067.861.328, se encuentra afiliado(a) a Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 01 de octubre del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

MONTERIA, Octubre 01 de 2026

Señora:

PATERNINA ESCOBAR GISELL ANDREA

CC. 1067861328CR 8B 16 30 LACHARME - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Marzo 13 de 2009. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
PATERNINA ESCOBAR GISELL ANDREA	1067861328	C	Mar-13-2009	671	212	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
FORERO PATERNINA JUAN FELIPE	1062550892	R	Feb-22-2024	53	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
FORERO PATERNINA ELENA	1062540720	T	Ene-18-2018	278	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
SUCESORES DE CESAR VASQUEZ LTDA	1067861328	Dependiente	CERRADO
SUCESORES DE CESAR VASQUEZ LTDA	1067861328	Dependiente	CERRADO
ALIANZA DE INVERSIONES MESA MUNOZ SAS	1067861328	Dependiente	CERRADO
FUNDACION UNIDAD SOCIAL BARRIO ADENTRO	1067861328	Dependiente	CERRADO
GISELL ANDREA PATERNINA ESCOBAR	1067861328	Cotizante pago solo salud	CERRADO
GISELL ANDREA PATERNINA ESCOBAR	1067861328	Independiente	CERRADO
GISELL ANDREA PATERNINA ESCOBAR	1067861328	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
GISELL ANDREA PATERNINA ESCOBAR	1067861328	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE
GISELL ANDREA PATERNINA ESCOBAR	1067861328	Mecanismo de protección al cesante	CERRADO
LUIS ANTONIO PINILLAS SALAMANCA	1067861328	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

SALUD OCUPACIONAL TOTAL SAS

Nit. 900.408.285-1

Dirección: Calle 29 No. 11 - 05 B/ El Edén
Tel: 7970109 Cel: 314 5082752 – 310 5281220
Email: saludocupacionaltotal@hotmail.com
Monteria, Córdoba – Colombia

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: GISELL ANDREA PATERNINA ESCOBAR
Identificación: CC 1067862328



Sexo: F Fecha de Nacimiento: 1988-04-16 Edad: 36 A
Dirección CRA 8B N 16 80 LACHARME
Teléfono: 3002035171
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:
Talla (mts): 1.67 Peso (kg): 80.0 IMC: 28,69 Grupo Sanguineo: A +

EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen medico ocupacional de Ingreso

Orden No.: 0057713 Fecha apertura: 20260820 14:41:14
Fecha cierre: 20260820 14:53:40
Realizado en: Monteria-Córdoba

Cargo u Oficio: CONTRATISTA

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN OSTEOMUSCULAR (enfasis)

RECOMENDACIONES LABORALES

Control audiologico anual.
Control médico anual.
Control optometrico anual.
Pausas activas cada 2 horas.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Ejercicio fisico 30 minutos de actividad intensa o 60 minutos de actividad moderada.
FOMENTOS DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.
Realizar actividades recreativas y deportes.

RESTRICCIONES LABORALES

Ninguna.

CONCEPTO DE APTITUD: SIN RESTRICCION PARA EL CARGO

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: LIDELCY MARIA TORRES YEPES
Especialidad: ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S.O.: 01121 Registro No.: 231855/2012

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1067862328

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141159740774

(415)7707212489984(8020) 000014115974077 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 8 6 1 3 2 8	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 8 6 1 3 2 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PATERNINA	ESCOBAR	GISELL	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CR 8 B 16 30 BRR LACHARME

42. Correo electrónico: gisellapaternina@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 0 3 5 1 7 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 3 0 1 0 2						2 1 4 6	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-02-04 / 12:54:14PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PATERNINA ESCOBAR GISELL ANDREA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Jueves, 01 de Octubre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que GISELL ANDREA PATERNINA ESCOBAR identificado(a) con CC 1067861328, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	16628659544	2021-11-12	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-10-01 11:34

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
GISELL	ANDREA	PATERNINA	ESCOBAR

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1067861328

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	MONTERÍA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	MONTERÍA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE MONTERIA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	MONTERÍA

Dirección	["Calle 27 N 3-61 Edificio Antonio de la Torre y Miranda\r\n"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$27.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$39.800.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$66.800.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Montería, Octubre 2026

Gisell Paternina Escobar

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Gisell Andrea Paternina Escobar

C.C 1.067.861.328

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 01 de Octubre 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 765921833000

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1067861328 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/10/2026 10:51 AM

Código Verificación: **GKZMN1SD8X**

Válida hasta: **30/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:39:08 horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1067861328,** Apellidos y Nombres **PATERNINA ESCOBAR GISELL ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de monteria**, con NIT **800096734-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y CUMPLIMIENTO POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ALCALDÍA DE MONTERÍA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombres y apellidos: Gisell Andrea Paternina Escobar

Documento de identidad: 1.067.861.328

2. OBJETO

El presente Acuerdo de Confidencialidad, Seguridad y Uso de la Información tiene por objeto establecer los compromisos y responsabilidades que asume el firmante respecto a la protección, uso adecuado y confidencialidad de los activos de información de la Alcaldía de Montería, a los cuales tenga acceso debido a sus funciones, actividades contractuales o relación con la entidad. Este acuerdo hace parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la Entidad y se enmarca en los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

3. MARCO NORMATIVO

El presente acuerdo se fundamenta en las siguientes normas y lineamientos: ISO/IEC 27001 – Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; Ley 1581 de 2012 – Protección de datos personales; Ley 1712 de 2014 – Transparencia y acceso a la información pública; Ley 527 de 1999 – Comercio electrónico y mensajes de datos; Política de Gobierno Digital – MinTIC; Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI); Ley 1273 de 2009 – Protección de la información y de los datos (delitos informáticos); Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario; y las políticas, manuales y demás lineamientos internos de seguridad de la información adoptados por la Alcaldía de Montería.

4. DEFINICIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Se considera información confidencial toda aquella información institucional que no es de dominio público y que, por su naturaleza, requiere protección para evitar su divulgación, modificación o uso no autorizado, incluyendo, entre otros: información personal de ciudadanos; bases de datos institucionales; documentos administrativos o jurídicos; información financiera, estratégica o institucional; información contenida en sistemas de información; infraestructura tecnológica y configuraciones de seguridad; información clasificada o reservada; y correos electrónicos institucionales y su contenido.

5. COMPROMISOS DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

El firmante se compromete a:

5.1 Protección de la información

Mantener la confidencialidad de la información institucional; abstenerse de divulgar, copiar, transferir o comunicar información confidencial sin autorización previa y expresa; proteger adecuadamente los documentos físicos y digitales, manteniendo reserva incluso frente a otros funcionarios o terceros no autorizados; y reportar de manera inmediata al Área TIC, a través de la mesa de ayuda o del correo oficinatic@monteria.gov.co, cualquier evento, incidente, vulnerabilidad o debilidad de seguridad de la información de la que tenga conocimiento, conforme al numeral 7 del presente acuerdo.

5.2 Uso adecuado de los sistemas de información

Utilizar los sistemas de información únicamente para fines institucionales; abstenerse de acceder a información sin autorización; y no manipular ni alterar información institucional.

5.3 Manejo de credenciales

Las credenciales de acceso a los sistemas de información y a la cuenta de correo electrónico institucional son de carácter personal, individual e intransferible, por lo cual el firmante no podrá cederlas, prestarlas ni permitir su uso por terceros, funcionarios o contratistas distintos al titular; deberá mantenerlas protegidas, cambiarlas cuando sea requerido por las políticas de seguridad, no utilizar la misma contraseña en distintos sistemas o plataformas, y crear y administrar contraseñas seguras que cumplan, como mínimo, con una longitud de ocho (8) caracteres y la combinación de mayúsculas, minúsculas, números y caracteres especiales, conforme a los lineamientos de gestión de contraseñas definidos por el Área TIC.

5.4 Uso de equipos institucionales

Utilizar los equipos tecnológicos únicamente para fines institucionales; no instalar software o aplicaciones no autorizadas; y no conectar dispositivos externos que representen riesgo de seguridad.

5.5 Política de Escritorio y Pantalla Limpia (Clean Desk – Clear Screen)

Abstenerse de almacenar o dejar documentos físicos clasificados como confidenciales o reservados sobre el escritorio de trabajo, así como de almacenarlos de manera desprotegida en el escritorio virtual del equipo asignado, debiendo guardarlos en las carpetas, repositorios o unidades de red autorizados por la Entidad; bloquear la sesión del equipo (Windows + L o mecanismo equivalente) ante cualquier ausencia, así sea momentánea, de su puesto de trabajo; y abstenerse de modificar,

remplazar o eliminar el fondo de pantalla institucional u otra configuración estandarizada por el Área TIC.

5.6 Uso de Internet y Navegación Segura
Abstenerse de acceder, a través de los recursos tecnológicos institucionales, a sitios o contenidos relacionados con juegos de azar, pornografía, drogas, terrorismo, apología a la violencia o segregación racial, hacking, malware o software ilegal, o contrarios a la Constitución, la ley y las políticas de seguridad de la información; no utilizar redes sociales desde los recursos tecnológicos de la Alcaldía de Montería salvo autorización expresa y previa para el desempeño de funciones oficiales; y reconocer que el Área TIC podrá implementar mecanismos de monitoreo, filtrado y bloqueo de contenidos y aplicaciones.

5.7 Uso del Correo Electrónico Institucional
Reconocer que las cuentas de correo electrónico institucional son propiedad de la Alcaldía de Montería y que los mensajes y archivos contenidos en ellas constituyen activos de información de la Entidad; utilizarlas exclusivamente para el desarrollo de las funciones y comunicaciones autorizadas en el marco de la relación laboral, contractual o de prestación de servicios; mantener el carácter personal e intransferible de sus credenciales; abstenerse de modificar la firma institucional configurada por el Área TIC; y aceptar que dicha área podrá acceder y verificar el contenido de los buzones institucionales cuando exista una necesidad operativa, legal, disciplinaria o de investigación debidamente justificada, con observancia del debido proceso y de la normatividad de protección de datos personales.

6. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
El firmante se compromete a cumplir las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales, garantizando el tratamiento adecuado de los datos personales, su uso exclusivo para fines institucionales y la protección de la privacidad de los ciudadanos.

7. INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
El firmante deberá reportar inmediatamente al Área TIC o al responsable del SGSI, a través de la mesa de ayuda o del correo oficinatic@monteria.gov.co, cualquier incidente de seguridad, incluyendo acceso no autorizado a información, pérdida o robo de equipos, divulgación accidental de información, malware o ataques informáticos, y uso indebido de los sistemas de información.

8. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN
El firmante reconoce que la información institucional puede clasificarse como pública, de uso interno, confidencial o reservada, y se compromete a manejarla conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad.

9. VIGENCIA DEL COMPROMISO
La obligación de confidencialidad establecida en el presente acuerdo permanecerá vigente durante toda la relación laboral o contractual, e incluso después de la terminación del vínculo con la Entidad, mientras la información conserve su carácter confidencial o reservado.

10. RESPONSABILIDADES Y SANCIONES
El incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente acuerdo podrá generar procesos disciplinarios, la terminación del contrato, y responsabilidad civil o penal, según la legislación vigente.

11. DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN
El firmante declara que ha leído y comprendido el contenido del presente acuerdo, que se compromete a cumplir las políticas de seguridad de la información de la Alcaldía de Montería, y que reconoce la importancia de proteger los activos de información institucional.

12. FIRMA

FUNCIONARIO / CONTRATISTA

Firma: Gisell Katerine Escobar

Documento: 1.067.861.328

Fecha: Octubre - 2026